

dose severamente denigrar, ni zaherir directa ó indirectamente á ninguno.

2.º Saldrán de la fortaleza los Sres. gobernador y demas oficiales con sus insignias y espadas: formará la tropa en el glacis con culatas arriba, donde á la voz del gobernador echarán armas á tierra al frente, en cuya positura se irán á recibir, previniendo que el soldado á quien se le encontrare un cartucho, será pasado por las armas en el instante.

3.º Se permitirá que cada cual saque su respectivo equipaje, entendida esta voz en su sentido natural, que es decir, ropa de uso, cama y dinero suficiente para su transporte; en inteligencia de que se hará lo posible para proporcionar bagajes, sin comprometerse por la escasez que de ellos hay.

4.º Teniendo la patria un derecho inconcuso para reclamar á sus hijos, no se dará pasaporte á criollo alguno para que se traslade á pais enemigo; pero sí se franqueará á los europeos, con todos los seguros necesarios para no ser perjudicados en los campamentos de su tránsito, designando estos el punto á donde quieran dirigirse, y otros á los criollos que quieran salir del puerto á tomar aires ménos infestados.

5.º Para que el erario del gobierno europeo satisfaga á sus acreedores los préstamos que le han hecho, y estos tengan un comprobante de ellos, se permitirá al comisario de guerra lleve los libros de su cargo y cuentas de tres años á esta parte.

6.º Se permitirá tambien que del tesoro dicho, lleve el comisario de guerra cantidad abundante para la traslacion de los europeos á lugar seguro, segun su número, haciendo ántes juramento de no volver á tomar las armas en favor del partido que han defendido, con la circunstancia de no detenerse mas que lo muy necesario, despues de entregada la fortaleza.

7.º A mas del pasaporte que se franqueará á los que salieren, se librárá orden para que en todos los lugares por donde se encaminen, se les ministren todos los auxilios y socorros necesarios, por sus justos precios.

8.º Mañana 20 á las nueve del dia, se efectuará la ceremonia de entregar, acordada en el artículo segundo: desde aquel hasta el 22, quedará evacuada la fortaleza de enfermos, y arreglado todo el interior de ella, para lo cual irán de ayuda algunos naturales.

9.º Se entregará la fortaleza íntegra, segun se halle, con todas sus piezas de cañon, sin inutilizar ninguno, pólvora, balas, y cuantos pertrechos y municiones contiene, previo inventario, que formará el comandante accidental de artillería, quien percibirá recibo de mi auditor general, para dar la debida satisfaccion á su gobierno.

10.º En los mismos términos se hará una exacta descripcion de los víveres y demas renglones depositados en los almacenes, pabellones y lunetas de diversas pertenencias, especificando cuales sean y sus consignaciones, para que con tal claridad y recibo del tesorero de ejército, puedan los consignatarios satisfacer á los dueños y no se les impute mala versacion.

Y para que se efectúen estos tratados con la circunspeccion y solidez que es debida, y este acto entre otros muchos, sea un testimonio de que las tropas americanas saben guardar el derecho de gentes, y tratan con indulgencia á los que se rinden, especialmente cuando solo en accion de guerra usan de las armas. Lo firmamos en Acapulco, á 19 de Agosto de 1813.--José María Morelos.--Pedro Antonio Velez.

El dia 20 entregó el gobernador las llaves del castillo, con 407 fusiles habilitados, 50 sables, 35 machetes, 146 lanzas, 50 cajones de pólvora labrada y en granel, 3alcones surtidos, 80 piezas de artillería calibre de 4 hasta 36, dos morteros de á 12 pulgadas su calibre, banderas.... 20.000 balas de dichos cañones, y un gran botin de abarrotes y lencería.

Lo que se participa al público para su satisfaccion y tributo de gracias al Señor de los ejércitos, por haberse concluido la reconquista del Sur con toda felicidad.

Castillo de Acapulco, Agosto 25 de 1813.--José María Morelos.

DOCUMENTO NUM. 15.

LIB. 5.º CAP. 7.º FOL. 520.

Parte del teniente coronel D. Manuel Teran, sobre la ventaja que obtuvo rechazando á los negros realistas de la costa, que lo atacaron en el trapiche de Santa Ana en la costa del Sur.

Correo extraordinario del Sur, de 21 de Agosto de 1813.

El teniente coronel del distinguido cuerpo de artillería, comandante en jefe de la expedicion de la costa, ha dirigido al Sr. gobernador de esta plaza el siguiente parte.

Tengo la satisfaccion de participar á V. S., que la division de mi mando ha alcanzado la mas completa victoria sobre los infelices seducidos por el gobierno de Méjico y enemigos de su libertad y de su patria.

A las cinco de la tarde del día de ayer, supe por una guerrilla que los enemigos se presentaban en número considerable por el rumbo de Juchatengo. No se me podía comunicar noticia mas lisonjera, pues desde que puse el pié en esta hacienda, toda mi mira ha sido sacarlos con ardides de aquel pueblo, defendido por la extraordinaria avenida del río que lo circuye; pero la osadía de estos etíopes no solamente les sugirió ponerse en esta orilla, sino emprender un ataque formal á mi campo, y al efecto se situaron á tres cuartos de legua en el rancho nombrado las Sabinas, á donde solo el temporal rigoroso de las aguas y una noche espantosamente oscura, me pudieron hacer consentir á que la pasasen en quietud, manteniéndome toda ella sobre las armas. Es imponderable la inclemencia que hemos sufrido; pero V. S. podrá formar idea de que una lluvia incesante, la neblina, para-je obscuro al medio día, y la proximidad de una canalla que lo único que sabe es sorprender, habrán puesto á toda prueba nuestra firmeza.

No estuvo ociosa la audacia de los bárbaros en todo el discurso de la noche; intentaron sorprendernos, y al efecto se introducian por entre la maleza, hasta que las centinelas apostadas de mi primera defensa les hacian fuego. No negaré la inteligencia con que advertí reconocieron el campo en toda su extension; pero tampoco ellos negarán que el fuego que encontraron por toda ella, les obligó á desistir de la tentativa de sorpresa, pues á costa de un tiroteo continuo lo supimos evitar.

Cuando la claridad del día permitió que la guerrilla tomase el camino, la despaché para que me trajese noticias de la situacion del enemigo. Volvió al momento, avisándome que ya íbamos á ser atacados. No tuve otra orden que dar que la de ocupar sus puestos, lo que ejecutado prontamente, nos pusimos con serenidad á aguardar el ataque. A las seis y diez minutos lo comenzó bruscamente el enemigo por dos puntos, oportunos en verdad, pero en la ocasion se hallaban bien defendidos. El primero que es un cerrillo, que aunque domina él, tiene poca comodidad para operar, por no dar piso sino á pocos y con riesgo de precipicio. Logró el enemigo desalojar los diez fusileros que para observar se habian apostado, y creyendo que era su único tropiezo para el triunfo, avanzó temerariamente por la espalda hasta dar con un cañon de á 4 y los bizarros granaderos de Orizava, que al mando de mi segundo el Sr. teniente coronel D. Bernardo Portas, hicieron una descarga que contuvo su ímpetu, auxiliados de los bien dirigidos fuegos del cañon gobernado por el cabo de esta arma Ignacio Sanchez; pero no bastando para hacerles desistir de su obstinacion, enfadado aquel jefe, mandó tocar á degüello y desalojarlos de la altura que los hacia

insolentes. Al momento que lo practicaron cinco granaderos, se decidió la victoria nuestra por aquel punto, porque saltaron dos compañías del valiente escuadron de S. Ignacio del comando del teniente coronel D. José Montes de Oca, y les cargaron de modo que abandonaron sus lomas, y si las manadas guardaran algun orden en su colocacion, se podría decir que la de esclavos perdió el suyo en esta vez.

El otro punto por donde embistieron furiosamente, es un espeso bosque á la espalda de la casa principal de esta hacienda; pero una compañía del referido escuadron, teniendo á su frente al capitán D. José Garza, hizo ver al enemigo que podía abandonar su empeño, siendo imposible la posesion del bosque que disputaba.

Batidos por los dos puntos, cargaron al camino principal: pero un cañon y un obus con la compañía de cazadores de artillería que lo aseguraban, á cargo del teniente coronel D. Juan Terran, descubrieron al enemigo que estaba luchando con el fuerte de nuestro campo; y como ya deseábamos concluir con una canalla, que al paso que huía ofendia nuestros oídos con vituperios y amenazas desvergonzadas, salió de batería el teniente de artillería D. Mariano Lazcano, y con la expresada compañía fué á hacer por esta parte lo que por la derecha hacia el escuadron de S. Ignacio: dispersar y batir con las armas blancas. Tenga V. S. la bondad de recomendar á la consideracion del Exmo. Sr. capitán general, á todos los destacamentos que componen esta division: todos sus oficiales son del mérito mas relevante, particularizándose en el ataque mi segundo el Sr. Portas, D. Juan Perera, D. Ignacio Soria y D. Mateo Izaguirre, capitanes del regimiento de Orizava, y teniente D. José Resendis: D. Santiago Roc, ayudante del cuerpo de artillería: del regimiento de S. Ignacio el capitán D. José Delgado, teniente D. José María Castillo y sargento Juan Plocencio; y en el escape el teniente de este cuerpo D. Mariano Larios, y el capitán retirado D. Manuel María Ulloa Calleja, que á sus expensas sirve en esta expedicion en clase de aventurero, y en ambas acciones, sobre todos el teniente de artillería D. Mariano Lazcano, quien despues de manejar el obus y cañon con un acierto que merece elogio, se fué sobre el enemigo intrépidamente á pié, por espacio de tres leguas, con cinco hombres, entre ellos los capitanes D. Antonio Coto y Ulloa Calleja, desalojándolo de tres lomas á donde quiso hacer pié.

No he perdido ni un hombre, ni he padecido otra desgracia, que la de cinco heridos. El enemigo ha tenido otros tantos muertos y cuatro prisioneros, que morirán segun están de maltratados: su dispersion ha sido total, como su escarmiento. Po-

dia perder la esperanza el gobierno de Méjico y sus agentes en la costa, de enseñorearla y suscitarlos enemigos en ella.

Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel principal en el trapiche de Santa Ana, Agosto 17 de 1813.--Manuel Teran.--Sr. comandante de armas de la provincia de Oajaca, coronel D. Benito Rocha y Pardiñas.

Correo extraordinario del Sur, de 21 de Agosto de 1813.

DOCUMENTO NUM. 16.

LIB. 5.º CAP. 8.º FOL. 551.

Extracto de la correspondencia de Morelos con Rayon, acerca de la comision dada por este al secretario de la junta gubernativa Zambrano, y de la instalacion del congreso de Chilpancingo.

Núm. 1. *Parte de oficio reservado de Morelos, de su puño, su fecha en Oajaca á 31 de Diciembre de 1812.*

Exmo. Sr.--Repito á V. E. como duplicado, me instruya sobre el tratamiento, honorario, ocupacion, casa de morada, guaricion, uniforme, asiento en la iglesia y fuera de ella, y demas honores que se deban al Sr. secretario D. Antonio Zambrano, para disipar etiquetas, que son para mí mayores ataques que los prevenidos por el enemigo.

Hasta ahora se ha atendido como secretario de la suprema junta y despachado por V. E., y se le ha tratado de *Usia*, porque él mismo así me lo dijo, pero ahora exige el de *Excelencia* con sus correspondientes honores, y entiendo que algo mas, por haberse mandado pintar en un lienzo, completando cinco personas de la suprema junta, aunque participando poco del dosel. Y como este en la jura se dió al público, y este está pendiente de nuestros movimientos, me dió trabajo componer el ojo á la tuerta.

En lo que escribe ahora el secretario á V. E. parece que se expresa diciendo, que en este ejército no se llevan á bien las otras personas de la suprema junta. Y como en esto nos hace poco favor el señor secretario, es necesario decir que *no hay tal*, ni mas de lo dicho, esto es, que aquí no se alcanza á dársele gusto; y para esto no hay mas remedio que un reglamento dictado de V. E. Omito dar pruebas de reconocimiento, porque no encuentro ni advierto acto, palabra ni otra cosa que necesite explicacion, ó indique algo en contra.

Núm. 2. *Un oficio del mismo Morelos, fecho en S. Vicente á 28 de Febrero de 1813.*

Exmo. Sr.--Porque soy enemigo de campañas quirotunas, acompaño solo á V. E. dos contestaciones de D. Basilio Zambrano, quien por haberse retirado, llevándose consigo á D. Pedro Bermeo, parece ha calmado el fermento. Por ellas se hará V. E. cargo del modo como pensaba este caballero.

V. E. en su oficio de 27 de Enero me dice haberme escrito sobre la materia; y en efecto, acabo de recibir el de 16 del mismo que llegó con diez dias de distancia, y en él se sirve V. E. declarar los mas puntos de mi consulta, entre ellos que D. Antonio Zambrano *no tiene tratamieto alguno, y sueldos los que necesite para una vida frugal.*

En el mismo párrafo me dice V. E. *que Zambrano es hombre dócil, y cederá gustoso, á mas de que pienso habrán terminado sus asuntos personales para que me pidió licencia, y podrá regresarse á mi compañía.* Pero como el mismo Zambrano me dice viene de plenipotenciario, y aguarda los documentos de su comision, haciendo mohinas á cada correo, me hacia dudar y provocó la consulta, deseoso yo en que fuéramos de acuerdo con V. E. Es verdad que en los dias críticos que hubo en Tehuacan y Oajaca, cedí y disimulé las imprudencias de Zambrano, porque los neófitos no observaran disension: pero cuando estos conocieron ya su mal genio, me fué preciso no disimular mucho.

No dejará de tener apoyo mi duda con la que trajo en manos Zambrano, en la que V. E. me dice en 8 de Agosto lo siguiente.--"Exmo Sr.--Deseoso de imponer á V. E. en el pormenor de la multitud de ocurrencias de estos rumbos, y saber igualmente las de ese, he resuelto despachar al portador, secretario de S. M. D. Antonio Basilio Zambrano, que estando instruido de las primeras, las trasladará á V. E., con cuyo acuerdo podrá referirme las segundas, para la mas exacta combinacion de los planes que tengamos por conveniente adoptar.--Dios etc."

Bien que ya todo cesó, y esta es para mí materia fastidiosa.--Dios guarde á V. E. muchos años.--Cuartel general en S. Vicente, Febrero 28 de 1813.--José María Morelos.--Exmo. Sr. presidente Lic. D. Ignacio Rayon.

Núm. 3. *Oficio de Morelos insistiendo en la reunion del congreso que tenia citado para Chilpancingo, fecho en Acapulco, Agosto 3 de 1813.*

Exmo. Sr.--Por los dos últimos de V. E. de 20 y 23 del próximo pasado Julio veo, que reasumiendo en sí todos los po-

deres, con el pretexto de salvar á la patria, quiere que esta perezca: pues mirándola peligrar, trata de atar las manos á todo ciudadano para que no ponga el remedio conveniente, ni aun provisional, como hasta aquí lo llevábamos con la junta instalada en Zitácuaro, ni V. E. lo pone á tiempo, por guardar puntos de preferencia particular de su persona.

En esta atención, y en la de que no trato de asuntos peculiares míos, sino generales de la nación autorizado por ella, á ella sería yo responsable si suspendiera un instante su salvación por agrandar á V. E. quien puede recobrar de la nación misma, los derechos que se figura usurpados.

De estas verdades resulta temerario el juicio que V. E. ha formado injustamente, imputándome la abrogación de su autoridad, valido de la prepotencia de bayonetas, *quod absit*; porque estas las hace desaparecer un revés de fortuna, y por lo mismo jamás se me ha llenado la cabeza de viento.

La junta se ha de verificar en Chilpancingo, Dios mediante, en el siguiente mes y en el modo posible, pues se ha convocado para ella cuatro meses ántes. Por este hecho, ni V. E. queda desairado, ni la patria perece, que es el blanco de todo, ni la expresada junta carecerá de legitimidad, ni ménos será la mofa de nuestros antagonistas, como V. E. asienta en el citado de 20, y si lo sería, no ménos que grande absurdo, aguardar otro año, cuando ya no tengamos un pueblo libre del enemigo en que celebrarla.

V. E. dice que es bueno celebrar la junta, pero sin señalar tiempo ni lugar: dice asimismo que le afligen los enemigos, y yo añado con todos los que tienen ojos y oídos, que seguirán persiguiéndole, y que en la única provincia de Michoacan que es la que pisa, no tiene V. E. un lugar seguro donde se instale el congreso y pueda sostenerse; ni hay por mucho tiempo esperanza de la seguridad necesaria para el efecto.

Ya hemos visto que el enemigo se ha valido de la ocasión para nuestra ruina. Luego que V. E. resolvió atacar y destruir á nuestros compañeros los Sres. Liccaga y Verduco, se decidió á las derrotas de Salvatierra, Tlalpujahua y la de Villagran, porque consideró el enemigo que V. E. no podía ser auxiliado por unos compañeros á quienes perseguía, y en cuyo empeño divagó la fuerza de Tlalpujahua. ¿Y será justo y puesto en razón que se deje la patria peligrar en medio de estas convulsiones y no se tome providencia, solo porque á V. E. no se le usurpen esos decantados derechos? Ni á mí ni á ninguno le cabe en el juicio semejante cosa.

Supongamos por un instante que á V. E. le ha sido todo lícito, concediéndole hasta el derecho á la corona: pero si en las

actuales circunstancias, V. E. aun no quiere, ó mas bien no puede libertar á la patria, ¿le hemos de juzgar tan tirano ó tan injusto, que por solo su capricho no ha de llevar á bien el que otro la liberte? De ningún modo, porque eso sería ignominia para V. E., y en creerlo se le haría poco favor.

No perdamos arbitrio para libertar á nuestra comun madre, que los derechos de V. E. quedan á salvo: de otra suerte será hacer V. E. mismo ilegítimo el poder que reside en su persona, pues no puede ser legítimo el que reducido á fines personales, impide los medios de que la patria se haga independiente.

Yo soy enemigo de fungir, y estaré contento con cualquier destino en que sea útil á la religion y al suelo de mis hermanos. No pretendo la presidencia: mis funciones cesarán establecida la junta, y me tendré por muy honrado con el epíteto de humilde siervo de la nación. Omito repetir á V. E. lo que le dije desde Tehuacan, pero sí le repito, que en obvio de disturbios haré lo que Abraham con su sobrino, que es marchar al viento opuesto, sin que por esto se desenlace la union del sistema. No me dejaré ultrajar de nadie, pero no seré injusto invasor de mis conciudadanos.

Dios guarde á V. E. muchos años.--Acapulco, Agosto 5 de 1813 --José María Morelos.--Exmo. Sr. capitán general Lic. D. Ignacio Rayon.

Núm. 4. *Sobre la instalacion del congreso despues de verificada esta, citando á Rayon á concurrir á él, fecha en Chilpancingo Septiembre 16 de 1813.*

Exmo. Sr.--Devuelvo á V. E. su oficio de 29 de este Agosto que condujo el religioso Melgarejo, para que si es original lo suscriba, pues ha venido sin su firma. Y aunque el correo dijo traerlo de orden de V. E., lo confirma el sello de la cubierta y la letra del secretario igual á otras anteriores; con todo, sin la firma nada vale para el caso de pase, ántes bien arguye alguna malicia. Lo he rubricado al márgen, y mandado dejar testimonio legalizado para lo conveniente.

Cualesquiera que haya sido la fe ó espíritu de la falta de la firma, no podía contener el verificativo de una junta general, emplazada cuatro meses ha para el dia 8 de Septiembre, y solo pudieron aguardarse cuatro dias mas, celebrándose la primera el dia 13 de la fecha.

V. E. dice que extraña mas y mas el decidido empeño que he tomado en sostener la regeneracion del gobierno á costa de su opinion. Yo no extraño esta expresion, sino que me escandalizo de oír de boca de un señor licenciado, que sabe muy

bien que yo no tengo espíritu de abatir á mis conciudadanos: dando pruebas nada equívocas en sostener una junta ilegítima en sus principios, medios y fines, haciendo que se obedeciera por tácito pero repugnante consentimiento de los pueblos: en sostener la continuacion de los tres vocales, á que completen su tiempo: olvidando todo agravio y dando una satisfaccion con la prensa al público, para que no quede manchada la opinion de la nacion por la de tres individuos: proponiéndolos á la oficialidad nacional y á los electores de las provincias en cuaterna para que eligiesen el generalísimo: reformando, en fin, un gobierno que lo necesitaba en sentir del sábio y del idiota, y á instancia del mayor número de provincias.

Se concluyó todo en los dias 13, 14 y 15, pues aunque la última eleccion del poder ejecutivo hecha en el último dia, se procuró diferir á consecuencia de mi renuncia, no lo permitió ni el pueblo ni la oficialidad, despues de una hora de debates.

En esta atencion acompaño á V. E. las actas y oficio de citacion, para que venga á reunirse al congreso como miembro de él, á cumplir su tiempo, entregando el mando de las armas al individuo que convenga.

Una imprenta en este ejército y otra en el congreso son demasiadamente interesantes, por lo que V. E. debe á letra vista remitir las que paran en su poder, dejando en ese rumbo la del Sr. Liceaga, para que no se retarden los partes de ese rumbo.

La residencia del congreso es por ahora en la ciudad de Chilpancingo, tomándolo por centro, por quedar en Oajaca arrinconado, y por mas fácil de poderlo sostener el poder ejecutivo.

Dios guarde á V. E. muchos años.--Chilpancingo, Septiembre 16 de 1813.--José María Morelos.--Exmo. Sr. vocal y capitán general Lic. D. Ignacio Rayon.

Núm. 5. *Otro del mismo, insistiendo y exponiendo el estado de la nacion, su fecha en Chilpancingo Octubre 25 de 1813.*

Exmo. Sr.--El éxito de V. E. nos tiene cuidadosos, y la falta de su persona en el congreso embaraza resoluciones de trascendencia, siendo de mi empeño guardar consecuencia á las personas que estimo, aunque sea con perjuicio mio, pero no de la nacion.

V. E. tiene capacidad, y yo juzgo con mas amor á la patria que á sí mismo. Su ingenuidad no podrá negar que las provincias de Valladolid, Guanajuato y Guadalajara están poseidas y hostilizadas del enemigo, y que nuestras divisiones por falta de union, no han sido bastantes para lanzar las del enemigo de un pueblo, ni para sostener á otro. Siempre que se nos comuni-

ca haber entrado en un pueblo, es por haberlo evacuado á su arbitrio el enemigo, y al contrario, cuando el enemigo entra en un pueblo, es por haberlo abandonado esas nuestras divisiones, por no poder contrarestar.

No hay pues, otro remedio, para que la nacion no sacrifique tantos individuos é intereses, y que sus progresos sean visibles, sino el adoptado: que uno solo sea el que mande las armas á la presente y en lo sucesivo, y sea quien fuere, como sea idóneo.

Es tambien incontestable que á la presente las provincias de Oajaca y Teipan están libres de enemigos: están resguardadas con tropas, y á propósito para la segura residencia de nuestro congreso, zeloso del bien de la nacion y no del individuo.

No será de embarazo que Muñiz no sea capaz de gobernar las pocas armas de esas provincias, pues desembarazado de contradiccion, y no cumpliendo ejecutivamente, se pondrá en otro que cumpla como lo necesita la nacion. Ninguno mas devoto que yo de la existencia de V. E., y le haria agravio con no avisarle, que el plan del enemigo es perseguirle hasta su destruccion, cuya pérdida será la mayor de la nacion, pero esta se evita si V. E. se viene á reunir á su congreso.

La nacion en mas de tres años aun no tiene una ley de nuevo gobierno, ni respecto á las otras naciones: y es necesario que en esta reforma se entone todo con prontitud, por lo que pasado el término citatorio, se darán los primeros pasos, sin aguardar mas pérdidas. Le hablo á V. E. como amigo ingenuo.

Dios guarde á V. E. muchos años.--Chilpancingo y Octubre 25 de 1813.--José María Morelos.--Exmo. Sr. capitán general y vocal, Lic. D. Ignacio Rayon.

DOCUMENTO NUM. 17.

LIB. 5.º CAP. 8.º FOL. 561.

Lista de los individuos de varios puntos que dieron su voto á Morelos para que fuese electo generalísimo.

La oficialidad del ejército del Sur en varias fechas, como consta de sus oficios, contribuyó con sus sufragios para generalísimo de las armas, eligiendo al Sr. capitán general D. José María Morelos, los individuos siguientes.

El Sr. teniente general D. Mariano Matamoros (clérigo)

El Sr. vicario general Dr. D. Francisco Velasco (idem)